



# RESOLUCIÓN CS N° 354 / 18

2018 - AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 OCT 2018

Expediente N° 6212/18.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución N° 122/18 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURIDICAS y SOCIALES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ECONOMÍA II, de segundo año de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal, y

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2°, 3° y 27 de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará a la partida individual vacante de la planta de personal docente de la menciona Facultad, creada por Res CS N° 510/16 y asignada por Res. CD-ECO N° 16/17.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 64 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 240/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 14° Sesión Ordinaria del 25 de octubre de 2018)

### RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ECONOMÍA II, de segundo año de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

| TITULARES                | SUPLENTES            |
|--------------------------|----------------------|
| María Cristina MIRABELLA | Fernando ROMERO      |
| Lidia Rosa ELIAS DE DIP  | Gastón CARRAZAN MENA |
| Eduardo ANTONELLI        | Juan Carlos CID      |





# RESOLUCIÓN CS Nº 354 / 18

2018 - AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- La designación resultante del concurso se imputará a la partida individual vacante de la planta de personal docente de la mencionada Facultad, creada por Res CS Nº 510/16 y asignada por Res. CD-ECO Nº 16/17.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Económicas, Jur. Y Sociales. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

|       |
|-------|
| UNSa. |
|       |
|       |

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
a/c Secretaría  
Consejo Superior

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA